



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 JUN 2011

Expediente N° 52/11.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Coordinador Legal y Técnico de la Universidad, solicita la contratación de la Sra. María Belén RODRÍGUEZ a partir del 24 de Abril de 2011, para cumplir funciones administrativas en la mencionada Coordinación, y

CONSIDERANDO:

Que el Abog. Pablo Muñíos informa sobre la necesidad de contar con apoyo administrativo en su área, por la falta de personal en planta permanente.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar la contratación solicitada, en virtud de los fundamentos esgrimidos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 132/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a contratar, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, a la **Sra. MARÍA BELÉN RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 25.801.284**, para cumplir funciones administrativas en la Coordinación Legal y Técnica de esta Universidad, a partir del 24 de Abril de 2011 y hasta el 24 de Diciembre de 2011, con una retribución mensual de Pesos UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)

ARTÍCULO 2°.- La presente contratación será atendida con la Partida Presupuestaria de Gastos de Contratos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Sra. Rodríguez, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta